

VIEDMA, 09 DE MAYO DE 2022

VISTO:

El Expediente Nº 143922-V-05 del registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos – Consejo Provincial de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obran actuaciones de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos para el ejercicio de la docencia en la provincia de Río Negro;

Que por las Resoluciones Nº 2731/09, 322/10 y sus modificatorias se aprobó el reglamento de funcionamiento de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos, y los criterios para la inclusión y determinación de las incumbencias de los títulos que conforman el Manual de Títulos habilitados para el ejercicio de la docencia en la Provincia de Río Negro;

Que se ha solicitado por nota la inclusión del Título "Maestro Provincial de Música" otorgado por el Centro Polivalente de Arte "Prof. Diana Cotorruelo";

Que se ha requerido documentación que permita evaluar si atañe la inclusión y la determinación de incumbencias;

Que al analizar el Plan de Estudio del título: "Maestro Provincial de Música" título de Educación Secundaria Completa, otorgado por el Centro Polivalente de Arte "Prof. Diana Cotorruelo", se determina crear un nuevo código para el mismo;

Que la fundamentación de las decisiones emanadas de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos se encuentra en el Dictamen Nº 16/22;

Que se han cumplimentado las instancias previstas en las Resoluciones Nº 2731/09 y 322/10 que reglamentan el funcionamiento de dicha Comisión;

Que es necesario emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley F N° 4819

EL VOCAL/ LA VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA, AD REFERENDUM DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- INCLUIR bajo el -código 5188-, el título "Maestro Provincial de Música", otorgado por el Centro Polivalente de Arte "Prof. Diana Cotorruelo", al Manual de Títulos vigente para el ejercicio de la docencia en la Provincia de Río Negro. -



ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR para el título "Maestro Provincial Música" –código 5188-, las incumbencias y alcances determinados en el Anexo I de la presente Resolución. -

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General, al Área de títulos, a las Juntas de Clasificación para la Enseñanza Inicial, Primaria y Secundaria, a los Consejos escolares: Valle Inferior, Atlántica I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, Alto Valle Este I y II, Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II y Valle Medio I y II, a las Supervisiones de Educación Inicial, Primaria y Secundaria, y archivar. —

RESOLUCIÓN Nº 2855

Mgter. Angélica PORTALES Vocal Gubernamental Consejo Provincial de Educación Provincia de Río Negro



ANEXO I-RESOLUCIÓN Nº 2855

TITULO	INCUMBENCIAS
	SUPLETORIO
"MAESTRO PROVINCIAL DE MÚSICA" - CÓDIGO 5188 -	100- SECRETARIO ESCUELA SECUNDARIA 101- PROSECRETARIO ESCUELA SECUNDARIA 200 - PRECEPTOR SECUNDARIO 104- MAESTRO/A ESPECIAL DE MUSICA (NIVEL PRIMARIO COMUN- NIVEL INICIAL COMUN) 2601- MUSICA (ESRN) 36005- MÚSICA/ T LENG ARTÍSTICOS/ APRECIACIÓN MUSICAL/LENG MUSICAL Y PRACT INSTRUM/ PRACT DE CONJUNTO/ PRACT VOCAL / MÚSICA Y CONTEXTO HIST SOCIAL/ TECNO E INFORM APLIC A LA PROD MUSICAL (BACH. MUSICA)